



¡SANTA MARÍA DE LA MERCED, RUEGA POR NOSOTROS!

Abogada defensora nuestra, permite que este pobre cristiano y Obispo, postrado con fe ante ti, intercesora de todas las mercedes, eleve una sentida plegaria que recoja las congojas que se esconden tras los muros de nuestras prisiones.

Madre de gracia, te presento con todo el cariño de que soy capaz la realidad de tantos hermanos y hermanas presos. Tú los conoces mejor que yo. Tú sabes bien de sus pesares. Yo sólo adivino detrás de cada rostro una historia única, singular e irrepetible, muchas veces construida a base de fracasos de los que ellos no son únicos responsables. Por eso, Señora de misericordia, no los juzgo, mucho menos los condeno: sólo deja que te los presente y pida para cada uno y para cada una un destello del desmesurado amor y de la sanante ternura de tu Hijo. Que haga despertar lo mejor de cada cual, aquello que, silencioso, pero presto para añorar, anida en el precioso hondón del alma donde se barrunta la divina fuerza capaz de enmendar los yerros más groseros.

Madre del Divino Amor, ¿quién, como tú, traspasada de impotente dolor, conoce lo que es tener un hijo preso? Tú, que sabes de lágrimas sorbidas en duros tragos de infortunio, de idas y venidas y de penas sin escucha, acoge el infinito sufrimiento de los familiares de los presos y de las presas. Hazlos fuertes, que nos les abandonen en la hora de la desventura. Y a nosotros, ¡oh, Señora!, haznos pacientes hermanos, cómplices de infinita ternura, de aquellos que no cuentan más que con su inmensa soledad.

Señora de todas las Gracias, no te puedo pedir por las prisiones, pero sí que cuides con cariño de quienes trabajan en ellas. Tú sabes de sus problemas y dificultades. Que la fuerza ilusionante de tu Hijo los anime y los ayude a no abdicar de la sagrada función de enderezar senderos tortuosos para que el esperanzado resurgir de una vida nueva pueda abrirse paso sin tropiezos.

Madre de la Víctima autoinmolada, Madre de todas las víctimas, ¿cómo no presentarte tanto dolor inútil, tanto sufrimiento absurdo de las víctimas de todos los delitos? Sé, tú, Señora Nuestra, su fuerza y su consuelo. Haz que seamos capaces de apoyarlas incondicionalmente, de reparar sus quebrantos, de lavar sus heridas y facilitar, al fin, que la indulgencia desbanque a la venganza. ¡Cómo no invocarte en esta hora, Espejo de Justicia restaurativa!

Nuestra Señora de los que no cuentan, fue la fuerza del Espíritu de tu Hijo la que le llevó a proclamar en Nazaret que el distintivo inconfundible de su misión es liberar cautivos y dar buenas nuevas a los excluidos. Intercede por los hombres y mujeres de nuestra Pastoral Penitenciaria; que, en íntima comunión con las Iglesias diocesanas, construyan una auténtica y audaz pastoral de justicia y libertad, que busque prevenir el delito, superar la prisión, reintegrar al preso y facilitar la reconciliación y la paz social.

Por eso, *Madre de las Mercedes*, deja que te presente también al sistema penal. Te pido con ahínco que no sigamos transitando por el camino de la venganza, del mero endurecimiento de penas, del “más de lo mismo” punitivo. Que la prevención social, el tratamiento, la reinserción, los derechos humanos y la reconciliación sean el norte y guía de nuestro ordenamiento. *Madre del Amor Universal*, pide a tu Divino Hijo que nos bendiga con torrenteras de Paz y Justicia, de ésas, con mayúsculas, que sólo regala el Todopoderoso.

Santa María, tú que a nadie pides papeles, ni consultas nuestros antecedentes, tú que cancelas nuestros “partes”, ayúdanos a conseguir no la libertad condicional, sino la verdadera libertad, la que brota de seres autónomos, responsables, solidarios y libres, imagen feliz de nuestro Creador.

¡Nuestra Señora de la Merced, intercede por nosotros!

+Joan Enric Vives Sicilia
Obispo de Urgell y

Pág. 2ª: DIOCESANA DE GETAFE

III JORNADAS DE PASTORAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EXCLUSIÓN**CARTA - INVITACIÓN**

Madrid, septiembre de 2003

Estimad@s amig@s,

Durante este año representantes de la Conferencia Episcopal (Pastoral Penitenciaria, Sección de Infancia y Adolescencia en riesgo de exclusión) Cáritas (Programa de Infancia y Adolescencia) y CONFER (Departamento de Acción Social) hemos estado trabajando e iniciando un camino de coordinación que queremos ir ampliando con vosotros.

Por eso os invitamos a las Jornadas: ***La acción de la iglesia con niños y adolescentes en riesgo, un camino por andar*** en las que trataremos de ver qué caminos de coordinación podemos ir construyendo. Se celebrarán en Madrid los días 21, 22 y 23 de Noviembre de este año. El lugar será la casa de las Franciscanas Misioneras. Os adjuntamos el programa

Nos planteamos los siguientes objetivos:

1. Conocernos y conocer el trabajo que venimos desarrollando.
2. Analizar juntos la realidad de la infancia en riesgo de exclusión
3. Buscar caminos de prevención y actuación coordinada.

Este Encuentro es un paso más en el trabajo conjunto. Necesitamos conocernos, trabajar en red y, sobre todo, aunar fuerzas como instituciones dentro de la Iglesia llamadas a trabajar a favor de los más pobres y desde una misión fraterna.

Por eso os convocamos a todos los agentes sociales que intervenís con infancia y adolescencia

En cuanto a temas de organización, podéis mandar la inscripción a la institución con la que os relacionéis más. Os informamos que la residencia cuenta con unas cincuenta plazas, si creéis que podéis necesitar esta modalidad, señaladlo en la inscripción; la selección se realizará por orden de llegada.

Nada más; esperamos vuestra presencia, ya que este encuentro tiene su sentido en la participación y compromiso que todos tenemos en construir una realidad a favor de los niños.

Un saludo cordial,

Mª Ángeles González
Programa de Infancia

José Narbona Santamaría, t.c.
Jesús Etxetxikia Pérez, t.c.
José Sesma León, o. de m.
Pastoral Penitenciaria
CEPS - CEE

Teresa Sánchez Piñero, stj
Acción Social





CÁRITAS ESPAÑOLA
ESPAÑOLA

XI CONGRESO MUNDIAL DE PASTORAL PENITENCIARIA

Maynooth-Dublín, 5 – 12 septiembre de 2003

La Comisión Internacional de Pastoral Penitenciaria Católica (ICPPC) tiene su origen en el Encuentro Internacional de Capellanes de Prisiones que, convocado por el Secretario de Estado Mons. Juan Bautista Montini (más tarde Pablo VI), se celebró en Roma el año santo 1950.

Conforme al art. 4 de los Estatutos, los fines fundamentales de la Comisión son: “1. Despertar y fomentar una mayor sensibilidad y preocupación en toda la Iglesia por la acción pastoral y apostólica en las prisiones; 2. Promover, en colaboración con la Conferencia Episcopal respectiva y con el Ordinario del lugar, el establecimiento de Capellanías católicas en las cárceles de todos los países, y procurar la mejora de la asistencia religiosa; 3. La organización de cursos de formación permanente y reuniones de estudio y perfeccionamiento de los agentes de pastoral penitenciaria; y 4. Intentar y promover la humanización, revisión y reforma, de los sistemas penales de todo el mundo”.

Constituida como Comisión en la ciudad suiza de Friburgo, ha organizado y celebrado ya un total de 11 Congresos Mundiales (1954: Friburgo; 1972: Roma; 1977: Munich; 1983: Estrasburgo; 1985: Madrid; 1987: Viena; 1990: Roma; 1993: Bovendonk; 1996: Varsovia; 1999: México; y 2003: Maynooth-Dublín).

En este XI Congreso Mundial, la Pastoral Penitenciaria de España estuvo representada por el P. José Sesma León (Director del Departamento), D. José Fernández de Pinedo Arnáiz (Formación) y Dña. Carmina Balet Herrero (Solidaridad). Y, como Delegado especial, D. Jesús Marauri Bujanda (Delegado de Pastoral Penitenciaria en la diócesis de Vitoria) representó al Principado de Andorra.

En la tarde del día 11 de septiembre los congresistas aprobaron por unanimidad la siguiente

DECLARACIÓN FINAL

1. Los responsables nacionales católicos de la Pastoral Penitenciaria, miembros de la Comisión Internacional de Pastoral Penitenciaria Católica (ICPPC), procedentes de 54 países de los 5 continentes hemos estado reunidos del 5 al 11 de septiembre de 2003 en un Congreso Mundial en Dublín (Irlanda) para reflexionar sobre “**LAS PRISIONES EN EL TERCER MILENIO, UN DESAFÍO PARA LA IGLESIA, EL ESTADO Y LA SOCIEDAD**”. En nuestras reflexiones, nos hemos enfrentado a los grandes problemas de nuestro mundo, la pobreza, la desigualdad entre los países y el terrorismo. Dirigimos esta Declaración a todos nuestros hermanos cristianos y a todas las personas de buena voluntad.

- La **pobreza** es raíz del mal y cáncer de la libertad. Genera enfermedad y hambre. En muchos países es de una magnitud tal que los jóvenes viven sin esperanza de futuro y la delincuencia es para ellos la única salida para sobrevivir.
- La **desigualdad entre los países** que cada día se acrecienta escandalosamente genera la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos, con todas sus consecuencias inhumanas.
- El **terrorismo** ciego ha suscitado en numerosos países un fuerte sentimiento de inseguridad, y con demasiada facilidad reaccionan los poderes con una mayor represión, que a su vez causa más víctimas inocentes y no respeta a menudo los derechos de las personas encarceladas. En nombre de la seguridad, las cárceles de muchos países están superpobladas, careciendo de las condiciones mínimas de dignidad, con riesgo de explotar en cualquier momento.

2. Las personas encarceladas y las personas en libertad participamos de la misma dignidad humana: la prisión es el reflejo de una sociedad y, frecuentemente, de su injusticia y de su violencia.

Para los cristianos, los presos, como todos los excluidos de la sociedad, están en el corazón de la misión de la Iglesia. Cuando los cristianos rechazan a los presos, entonces la Iglesia no está siendo fiel a su misión: Jesús ha venido a salvar lo que estaba perdido.

Pensamos que la prisión debería ser la última respuesta a la delincuencia y que muchas personas no deberían estar encarceladas; sin embargo, sabemos que hay personas en la cárcel porque son un peligro grave para otras personas o para la sociedad. Aún esas personas conservan el derecho a la esperanza: una pena de cadena perpetua mata esa esperanza y nosotros debemos confiar en la posibilidad de recuperación del ser humano.

3. Recordamos algunas **convicciones** que inspiran nuestro ministerio:

- El respeto de la persona humana: los derechos humanos no son ni negociables ni meritorios. Por eso, junto con la Iglesia denunciamos con firmeza la pena de muerte donde todavía se aplica, la tortura y todos los tratos inhumanos, la duración ilimitada de la prisión provisional en numerosos países y la encarcelación de niños y jóvenes que no han alcanzado la mayoría de edad.
- Un país que no respete los derechos humanos se convierte en amenaza para todos sus ciudadanos. La seguridad y los derechos humanos no son incompatibles, son complementarios.
- La libertad de practicar su religión y de recibir asistencia espiritual es la mayor expresión de la libertad de conciencia, que es un derecho absoluto del que no se le puede privar jamás a las personas encarceladas.

4. Cuando se encarcela a una persona, es toda la **familia** la que queda encarcelada con ella: así la prisión afecta directamente a muchas personas. De hecho afecta a toda la sociedad.

5. Tenemos un recuerdo especial para las **víctimas** y los suyos: casi nadie les ayuda en verdad a afrontar la soledad de su situación para hacer que su dolor no se convierta en odio. Ser víctima implica siempre padecer el menosprecio injustificado de otro. Lo primero que necesita la víctima es ser escuchada y ser reconocida en su sufrimiento.

Muchas veces los presos han sido primero víctimas (víctimas de la miseria, víctimas sexuales...) y, porque no se les ha atendido, han pasado a ser culpables.

Para sanar las heridas de las víctimas es muy importante hacerles justicia reconociendo explícitamente el daño que han sufrido: más que de la pena infligida al culpable, se trata de iniciar un proceso justo que pueda dar sentido a su desgracia.

6. Algunas sociedades tratan de buscar alternativas a la **exclusión** definitiva de los culpables para salir de la espiral de la violencia y encontrar caminos de reconciliación: ayer en África del Sur, hoy en Ruanda... Ante crímenes horrendos resulta muy difícil, si no imposible, hablar de **perdón**. Pero cuando se hace posible el perdón, él mismo restablece a las víctimas y les abre nuevamente un futuro.

7. En nuestra tarea pastoral nos sentimos unidos a los hermanos capellanes de otras **confesiones cristianas** en las cárceles del mundo. Las personas presas esperan fundamentalmente que los **discípulos de Cristo** trabajen unidos por la defensa de sus derechos y de su reinserción social: esto les resulta mucho más importante que la división entre cristianos. No nos olvidamos de los ministros de las **confesiones no cristianas**: en nombre de Dios todos afirmamos y defendemos los Derechos Humanos en la prisión.

II ENCUENTRO SOBRE ENFERMOS MENTALES Y PRISIÓN

Con el fin de continuar profundizando sobre la situación de los enfermos mentales dentro de prisión, ha tenido lugar el día 17 de septiembre de 2003 este II Encuentro en Madrid, con la presencia y participación de un representante de la Administración Penitenciaria Central (D. Raúl de la Torre Martínez), un representante de la Administración Penitenciaria de Cataluña (D. Rafael Guerrero Moreno), y de dos médicos de la prisión de Zuera-Zaragoza (D. José Manuel Arroyo Cobo y D. Eduardo Ortega Martínez).

1. ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA DE CATALUÑA (D. Rafael Guerrero Moreno)

El **Programa de Sanidad Penitenciaria**: A) Aborda cuatro bloques temáticos: asistencia primaria; asistencia hospitalaria; atención socio-sanitaria (en relación a la droga y enfermedades infecciosas); y salud mental. B) Tiene cinco áreas de gestión: asistencia; enfermería; prevención; vigilancia epidemiológica y sistema de información; ordenación farmacéutica. C) Ofrece servicios de: atención primaria (paso de la atención curativa y asistencial a la prevención y promoción, *resaltando el importante papel del voluntariado en este aspecto*); atención especializada; atención hospitalaria; y atención psiquiátrica. Se realizan los programas en asociación con la sanidad pública. Reordenación de la salud mental en los CC. PP. de Cataluña: Atención primaria (psiquiatra consultor depende de la salud pública); Servicios de internamiento y hospitalización (Hospital de Tarrasa, Unidad polivalente de salud mental en Cuatro Camins y la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Penitenciaria en Briñas (que será gestionada por San Juan de Dios y contará con un servicio de urgencias, agudos, subagudos y crónicos; y Servicios de rehabilitación: Centro de Día Pinel (contratado por una empresa externa) para liberados condicionales y segundos grados con autorización del juez; y Programa ACCEPTA para disminuidos psíquicos

2. ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA CENTRAL (D. Raúl de la Torre)

Se comentan algunos aspectos en relación a los criterios que se siguen para derivar al Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Foncalent (Alicante) o al Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla haciendo mención de la condición de **preventivo** y que ponen a la persona a disposición para un peritaje forense, tras el cual se procede a la derivación al centro penitenciario que corresponda, mientras que el **penado** es derivado al hospital de referencia y de ahí al centro penitenciario psiquiátrico: se crítica este procedimiento en la medida en la que si sobre una persona recae una eximente completa, convirtiéndose en inimputable, ha de ser derivado a un centro penitenciario psiquiátrico y, por tanto, pasa a formar parte del sistema penitenciario. En este sentido se hace alusión al art. 60 del Código Penal en relación a la enfermedad mental sobrevenida (aquel que estando en prisión sufre a posteriori un trastorno psíquico) y que deja de ser condenado, pasando a disposición de la Comunidad Autónoma de referencia. Se le pregunta sobre el número de enfermos psiquiátricos en los centros penitenciarios y da la cifra aproximada de 500, con medidas judiciales en sentencia. Queda en el aire la pregunta que se le hace sobre las expectativas de que el Servicio Público de Salud de cada Comunidad Autónoma implante la atención a los enfermos mentales en prisión.

3. CENTRO PENITENCIARIO DE ZUERA-ZARAGOZA (D. José Manuel Arroyo y D. Eduardo Ortega)

Del estudio realizado en la prisión de Zuera se concluyen una serie de causas y consecuencias que impulsan el programa de mejora que se implementa en dicho centro penitenciario. Se observa que la adicción a las drogas, la marginación, la inadaptación y la prisionización desencadenan una serie de consecuencias como la presión asistencial, la alta derivación, el fracaso terapéutico o el deterioro del clima social haciendo imprescindible un plan de mejora que en este caso se realiza desde la Atención Primaria y cuyo objetivo principal sería establecer un ciclo de mejora que incluye la identificación de problemas para analizar las causas y procesos. Durante el año pasado un 50% de las consultas realizadas son de patología mental y de estas el 18% son demandas de psicofármacos. Durante el año 2002 se recogió información sobre la incidencia de problemas de salud mental y se evaluó la intervención de un psiquiatra consultor del Centro Hospitalario del que depende la prisión evitando así que los internos tuvieran que ser derivados al exterior. Se observa una prevalencia del 2% de psicosis, un 30% de trastornos de la personalidad (de los cuales el 39% serían trastornos límite de la personalidad), un 38% trastornos antisocial de la personalidad y un 23% trastornos narcisista, esquizoide y paranoide de la personalidad. Se observa un prevalencia de patología dual, siendo un 23% droga + ansiedad, 7% droga + trastorno del estado de ánimo, 37% droga + trastorno de personalidad. Se trabaja por elaborar un criterio de derivación adecuado, que se centra en la intensidad de la sintomatología de manera que el proceso a seguir sería el siguiente: a) Detección de patología por el médico del módulo y derivación interna; b) Intercambio de información entre el médico especialista y el médico general; y c) Derivación a la Unidad de Salud Mental del Centro Penitenciario. El Dr. Eduardo Ortega (psiquiatra que colabora en este programa de intervención en el centro penitenciario de Zaragoza) aborda la filosofía y el programa de colaboración que incluye tanto la formación como la atención: Se trabaja con casos problema que crearían un clima social malo (primeros grados) y enfatiza la necesidad de intervenir en los problemas relacionados con la ansiedad, dando especial

relevancia a la ansiedad de tipo paranoide (muy frecuente en prisión), cuyas manifestaciones más claras serían el sentimiento de amenaza constante sobre ellos por parte de funcionarios, presos, administración y los agentes sociales.

4. CONCLUSIONES

Se observa cierto avance en este tema, lo que permite tener una visión positiva y esperanzadora de cara a esta problemática en particular. Pero se constatan determinados problemas, como la no diferenciación entre psicólogo terapeuta y perito psicólogo para los informes judiciales (lo que puede afectar al secreto profesional que obliga al psicólogo terapeuta respecto al paciente) y el riesgo de una progresiva judicialización de la locura.

Pág. 7ª: DELEGADOS DIOCESANOS

III ENCUENTRO INTERDIOCESANO DE AGENTES DE PASTORAL PENITENCIARIA ZONA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

El Secretariado de Pastoral Penitenciaria de Andalucía, Ceuta y Melilla convocó este III Encuentro en Antequera (Málaga), en el convento de los PP. Trinitarios, el 21 de junio de 2003. Un encuentro para animarnos a seguir haciendo camino, y ver cómo cada día podemos hacer más, por los privados/as de libertad.

En esta ocasión, el tema del Encuentro se preparó con una encuesta previa a los miembros de las Capellanías, en la que se pedía:

1. En relación con los INTERNOS: a) Cuáles son las situaciones más comunes que se producen en el Centro donde trabajas; y b) Cuál es y cuál debe ser nuestra actitud ante estas situaciones
2. En relación con la CAPELLANÍA: a) Cuál es la formación, coordinación y trabajo en sí, del grupo de Capellanía; y b) Qué pasos habría que dar para mejorar la presencia como Iglesia, en el Centro Penitenciario.
3. En relación con OTRAS CONFESIONES Y CREDOS RELIGIOSOS: a) Cuál es la relación que existe entre Capellanía católica y otras confesiones; y b) Qué demandamos para una buena relación-atención a dichas personas.

Todos las Capellanías contestaron a la encuesta. Y con las respuestas, el ponente, Paco García Rubiales, Capellán de Algeciras, presentó el tema que nos reunía, desde la reflexión evangélica de la parábola del Buen Samaritano. Comenzó su exposición diciendo que nuestro encuentro no es una asamblea de profesionales o técnicos, aunque entre nosotros haya. Nuestra asamblea es de creyentes y es Jesús el que nos tiene que presidir y dirigirnos su palabra.

Después de escuchar a Paco, se hicieron varios grupos, se debatió el tema en los mismos, y se llegó a unas conclusiones que más adelante se elaborarán, pero que resaltaban los siguientes puntos: las macro-cárceles despersonalizan y discriminan al individuo; faltan oportunidades para la reinserción; alejamiento de la familia; deficiente asistencia de los letrados de oficio, sobre todo con extranjeros e inmigrantes; falta de trabajos y actividades; el tema de los enfermos mentales y con SIDA; incumplimiento del art. 25-2 de la Constitución: “las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad están orientadas a la reeducación y reinserción social”; predominio de los elementos regimentales sobre los elementos de tratamiento; escasez de profesionales: psicólogos, educadores, trabajadores sociales

En cuanto a nuestra actitud: testimonio personal de valores humanos; delicada y comprensiva actitud de escucha y acercamiento, ayudándoles a utilizar los medios que la ley pone a su servicio para defenderse y vivir con dignidad; mantener un diálogo fluido con el Centro y los funcionarios de los distintos servicios (médicos, psicólogos, trabajadores sociales, educadores); denuncia profética ante la Dirección del Centro; cambiar nuestro sistema de valores y traducirlo en una solidaridad real

Se habló ampliamente del trabajo de Capellanía, y se resaltó que hay que trabajar con un mayor sentido de Iglesia, de grupo; sabiendo en cada momento en nombre de quién vamos y a lo que vamos. Cuidando más nuestro compromiso y nuestra tarea; siendo fieles a los que nos esperan cada día dentro de la cárcel. Y descubrir, que no vamos a dar, sino a darnos con generosidad y un corazón abierto. Y dotarnos de un talante evangélico de gratuidad, de escucha y solidaridad. Sensibilizar a la comunidad eclesial.

Otras confesiones y credos religiosos: Hay buena relación, aunque no muy frecuente. Por nuestra parte estamos siempre abiertos para vivir la tarea de un clima de cordialidad. Y con los internos de otras confesiones estar siempre disponibles y abiertos, sin hacer distinción alguna; compartiendo lugares de culto, y ayudándoles para que se respeten sus costumbres religiosas y llegar a establecer un diálogo interconfesional.

En definitiva: un Encuentro más para renovar nuestra conciencia de cómo hemos de ser voluntarios desde nuestra fe en Jesucristo; y animarnos con ellos y por ellos, internos/as en la tarea evangelizadora y liberadora.

También, por parte de los Padres Trinitarios de Antequera, se nos presentó el Programa de ACOGIDA, PROMOCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL de personas reclusas y ex-reclusas, CASA "JUAN GIL". Un programa ambicioso y ya funcionando, sobre todo para los Centros más cercanos a Antequera (Málaga, Granada, Córdoba, Sevilla, etc.). Dicho Programa se está presentando en los Centros e informando a la Dirección, Tratamiento, Trabajadores Sociales, Educadores, y a través de Capellanía se puede llevar a cabo; todo en bien de los internos e internas.

P. Jesús Calles Fernández, trinitario

Capellán de Algeciras

Coordinador de Andalucía, Ceuta y Melilla